



Iquitos, 05 de junio de 2020

Dr.
Víctor Zamora Mesía
Ministro de Salud

CC
Raúl Molina Martínez
Viceministro de Gobernanza-Presidencia de Consejo de Ministros

Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo

Asunto: Activar y adecuar urgentemente intervenciones de emergencia COVID-19 en distritos con co-morbilidades por exposición a metales pesados de la región Loreto

Le saludan los presidentes de las organizaciones indígenas Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Federación de Comunidades Nativas del Alto Corrientes (FECONACOR) y la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos Fronterizos Perú-Ecuador (OPIKAFPE), quienes conformamos la Plataforma PUINAMUDT y cuyos territorios son **afectados por los lotes 192, 8 y por el Oleoducto Norperuano**. Nuestras federaciones promovieron y cogestionan con su sector el Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural de las Cuatro Cuenkas 2017-2020 (MAIIS, aprobado con RM 594-2017/MINSA) que constituye parte de una serie de acuerdos de alto nivel entre nuestras federaciones y el Estado peruano en diálogos multisectoriales institucionalizados desde hace 8 años (2012).

Nos dirigimos a Ud. por ser de derecho y a partir de lo observado durante la implementación de las respuestas sanitarias en el distrito de Trompeteros por MINSA y Diresa-Loreto, implementación que ha sido deficiente y que nos lleva a insistirle en la necesidad de activar e implementar mejoras urgentes en las intervenciones frente a la emergencia del COVID-19 en las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza, Tigre y Marañón (distritos de Trompeteros; Andoas y Pastaza; Tigre; Nauta, Parinari y Urarinas respectivamente).

La reciente intervención en el distrito de Trompeteros donde se ha presentado un brote crítico que al 05 de junio del 2020 ha mostrado la existencia de 245 casos positivos de COVID-19 en población Achuar y Urarina deja ver que para contener y responder a la epidemia se requiere de un enfoque que tome en cuenta el fortalecimiento de las micro-redes que en su jurisdicción incluyen a numerosos puestos de salud y un número mayor de comunidades nativas. Hacemos notar que debido a que los puestos están desabastecidos no se están realizando notificaciones por lo que sabemos, que, por ejemplo, en la vecina cuenca del Tigre podría haber un notorio subregistro, tomando en consideración los retornos de pobladores varados de distintas ciudades y centros poblados a las partes medias y bajas de la cuenca.

Asimismo, de acuerdo a reportes de inteligencia sanitaria, desde la capital de la provincia de Datém del Marañón el brote está desbordándose hacia las zonas rurales y que la Red de Salud de San Lorenzo carece actualmente de capacidad material y de recursos humanos para responder adecuadamente, incrementando el riesgo de nuestras comunidades.



Como lo hemos manifestado de forma pública y como lo ha reiterado la Defensoría del Pueblo mediante diversas comunicaciones, los pueblos indígenas somos particularmente vulnerables ante la pandemia que está azotando nuestro país y el mundo. La mayoría de nuestras comunidades no cuentan con servicios de salud, y las pocas postas que hay en nuestros territorios son precarias, sin abastecimiento de medicamentos ni personal médico adecuado a las necesidades de las comunidades que atienden; además existe una alta prevalencia de infecciones respiratorias agudas, malaria, dengue, desnutrición y otras patologías. A todo ello se le suma que vivimos expuestos/as a la contaminación petrolera que ha llegado a nuestra sangre llenándola de metales pesados como demuestra el informe toxicológico y epidemiológico realizado por el INS en nuestras cuatro cuencas¹. Todos estos factores nos ponen en una situación de extremo riesgo ante el COVID-19 por lo que exigimos lo siguiente:

1. **Que se asegure espacio de participación indígena en los Comandos COVID-19 distritales para realizar las coordinaciones y acompañamiento reales de intervención del sector.** El Plan de Trabajo para la intervención en Trompeteros no se socializó a tiempo ni se nos convocó para aportar al mismo. El 28 de mayo, antes de implementar el plan, remitimos correo electrónico a la Dirección General de Pueblos Indígenas con preguntas y comentarios al mismo que no fueron absueltos y que advertían de limitaciones y acciones ausentes en la planificación del mismo. La intervención en Pucacuro fue programada para 4 días (2,3,4 y 5 de junio) sin embargo, no se consideraron los tiempos de desplazamiento², acortando el tiempo de atención a solo 2 días de trabajo en la comunidad y la toma de 85 pruebas rápidas para una población de casi mil personas.
2. **La publicación del ASIS de las 4 cuencas.** Este estudio elaborado por la CDC y nuestras federaciones, **herramienta fundamental para una adecuada implementación de estrategias sanitarias** pues cuenta con información actualizada de la oferta de salud en nuestro territorio. Información que permitirían resultados más óptimos y eficaces.
3. **Que se incluyan acciones complementarias urgentes para mejorar la capacidad resolutoria de las IPRESS que den una respuesta sanitaria rápida ante casos de COVID-19 según el Plan de Intervención Nacional (RM No. 308-2020-MINSA, Objetivo 2) aprobado hace más 2 semanas**³. La actual intervención de emergencia en el distrito de Trompeteros se ha basado únicamente en brigadas para la evaluación y diagnóstico situacional, no ha significado dotación de medicinas ni equipamiento para IPRESS. Se requiere de forma paralela ir cumpliendo el mandato de la RM. de mejorar la capacidad resolutoria de las IPRESS tanto en el distrito de Trompeteros como en el resto de las cuencas del río Pastaza, Tigre y Marañón.

¹ Informe de resultados entregado en agosto de 2019

² La comunidad de Pucacuro se encuentra a 8 horas de distancia de la microred de Trompeteros

³ “Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía Peruana frente a la Emergencia del COVID-19” aprobado el 21 mayo 2020



4. **como parte del fortalecimiento de las IPRESS se debe asegurar y gestionar a tiempo la contratación del personal de salud⁴ para la atención fija durante la emergencia sanitaria.** La cantidad de personal contratado para fortalecer las IPRESS debe responder a lo estipulado normativamente por el MINSa de acuerdo a la población respectiva de nuestras jurisdicciones **así como el abastecimiento completo y adecuado de equipos de protección personal (EPP) contra COVID 19, atenciones regulares, y medicamentos para el tratamiento de COVID y enfermedades prevalentes,** estas intervenciones deben ser **coordinadas** adecuadamente **con las organizaciones indígenas** correspondientes y **las micro-redes** que son las más informadas sobre los casos que vienen presentándose en las postas y comunidades que gestionan.
5. **Fortalecimiento y aseguramiento de presupuesto de las brigadas de atención al COVID-19 del MAIS,** gestión que está bajo la responsabilidad de la DPIO, con capacidad de atención de enfermedades/necesidades ordinarias como malaria, dengue, la vacunación de menores, control de niños en particular por desnutrición materno infantil y atención a gestantes. Estas brigadas han sido detenidas durante todo este tiempo de emergencia colocándonos en una posición más vulnerable frente a la pandemia.
6. Fortalecimiento de la Dirección de Pueblos Indígenas del MINSa que hasta la fecha no cuenta con personal técnico y administrativo exclusivo que gestione los planes e intervenciones dirigidos a pueblos indígenas amazónicos. Esta debilidad ha impactado negativamente en los procesos de cogestión y directamente en las intervenciones en territorios.
7. **Que se incrementen los recursos para la mejora de las IPRESS.** El presupuesto estipulado en el Plan de Intervención nacional (RM 308-2020-MINSa) contempla 88.4 millones de soles para 10 regiones a nivel nacional. Esta cifra es realmente insuficiente si tomamos en cuenta que el presupuesto anual del MAIS según resolución es de 18 millones, no obstante, este ha sido recortado sistemáticamente sosteniendo actividades básicas como brigadas de atención integral e intercultural que ascienden a un costo aproximado de 50 mil soles. La evacuación y traslados desde las comunidades significaría implementar no solos a los IPRESS de nivel I-3 y I-4 con combustible y motores fuera de borda sino también a IPRESS de nivel I-1 y I-2⁵, esto elevaría un sustancialmente el presupuesto ya que los puestos de salud de mayor resolución solo cuentan con una movilidad limitando a una evacuación al día debido a las distancias, ¿qué sucede si se presentan más emergencias en el territorio?⁶, simplemente no podríamos ser evacuados o retardaríamos la atención de cualquier emergencia lo que

⁴ La situación del personal de salud es preocupante, la microred de Intuto solo cuenta con un médico para atender a una población que asciende a 9706 habitantes, en trompeteros cuentan con 2 médicos para la atención de una población de 11 mil personas, Pastaza y Andoas Cuenta cada una con 3 médicos para atender a una población mayor a las 10000 personas.

⁵ En la RM 308-2020 MINSa solo se priorizan 5 IPRESS de categorías I-3 y I-4, sin embargo, los de categoría menores no han sido consideradas para el fortalecimiento en equipamiento y personal. Esto es insuficiente para nosotros pues de los 54 puestos de salud que se encuentran en las 4 cuencas 45 son I-1 y I-2 según la RM 594-2017.

⁶ por ejemplo, el puesto de salud de la comunidad de 12 de Octubre ubicado en la cuenca del Tigre, es apenas un container y se encuentra a una distancia de 1 a 2 días de Intuto el puesto de salud más cercano con mayor capacidad resolutive si la situación se agrava tendríamos que trasladarnos hasta Nauta lo que significaría un viaje de más de 3 días por río.



podría ser mortal. Para mayor detalle anexamos un cuadro resumen de la situación de la oferta sanitaria de las micro-redes que laboran en nuestros territorios.

Necesitamos contar de forma urgente con voluntad de trabajo para buscar soluciones respecto a esta situación crítica. Nuestras federaciones y equipo técnico seguimos atentos y dispuestos a coordinar y facilitar las acciones que sean necesarias para prevenir, atender y monitorear esta crisis.

Atentamente,



AURELIO CHINO DAHUA
 PDTE: FEDIQUEP
 DNI: 05364536

Aurelio Chino Dahua
 Presidente FEDIQUEP



ALFONSO LÓPEZ TEJADA
 Presidente
 ACODECOSPAT

Alfonso López Tejada
 Presidente ACODECOSPAT



CARLOS SANDI MAYNAS
 PRESIDENTE - FECONACOR

Carlos Sandi Maynas
 Presidente FECONACOR




EMERSON SANDI TAPUY
 Presidente - OPIKAFPE

Emerson Sandi Tapuy
 Presidente OPIKAFPE

Referencia: PERU EQUIDAD. Jr. Mariscal Miller N°2182, Dpto 203, Lince, Lima Contacto: Renato Pita, 994 974 023 renatopitazilbert@gmail.com; Rocío Arana, 940378261 rocio.arana.gomez@gmail.com. Angela Alfaro, 940603769 angela.alfarov@gmail.com/ csaludpuinamudt@gmail.com,



ANEXOS

CUADROS DE PUESTOS DE SALUD POR MICRO-REDES ⁷					
CUENCA	RED/UE	MICRORED	PUESTOS DE SALUD	COMUNIDADES	POBLACIÓN
Pastaza	Datem del Marañón	Andoas	7	54	10146
		Pastaza	9	132	11287
Tigre	UE Nauta	Intuto	10	50	9703
Corrientes		Trompeteros	13	38	11076
Marañón		Nauta	9	76	36270
TOTAL	2	5	48	350	78482

PERSONAL DE SALUD ⁸							
Microred	Medico/a	Enfermero/a	Obstetra	Odontóloga/o	bióloga/o	Tec. de enfermería	Tec. Laboratorio
Pastaza	3	4	4	2	1	36	10
Andoas	3	2	4	1	1	10	8
Intuto	1	6	4	1	1	21	6
Trompeteros	2	9	2	5	1	28	8
Nauta ⁹	2	6	7	0	1	9	1

MÉDICOS VS POBLACIÓN		
Microred	Nº médicos	Población
Andoas	3	10146
Pastaza	3	11287
Intuto	1	9703
Trompeteros	2	11076
Nauta	2	78482

⁷ Cuadro elaborado por los coordinadores de campo de las federaciones en el marco del MAIIS

⁸ Cuadro elaborado por los coordinadores de campo de las federaciones en el marco del MAIIS. Se debe considerar que mucho de este personal es SERUMISTA y algunos no cuentan con contrato vigente.

⁹ No se ha considerado el personal de salud del IPRESS I-4 de Nauta



MICRO RED ANDOAS

Micro red Andoas																		
Cuenca	Distrito	Red	Micro -Red	Establecimiento de Salud	Código RENAES	Personal	Comunidad	Pueblo	N° de Población	N° de familia	Equipamiento							
Pastaza	Andoas	Daten del Marañón (Unidad Ejecutora 404)	Andoas	PS I-1 Nuevo Andoas		1 Médico serumista	Nuevo Andoas	Quechua	580	240	2 balones de oxígeno con manómetro	1 impresora	1 equipo de parto					
						1 enfermero serumista	Los Jardines	Quechua	475	170	1 doopler	1 centrífuga (de laboratorio)	1 tallimetro para adulto					
						2 técnicos en enfermería	Nuevo Povenir	Quechua	350	65	1 camilla obstétrica	1 horno de laboratorio	1 tallimetro pediátrico					
						2 técnicos de laboratorio	Los Vencedores del Pastaza	Quechua	117	26	2 camillas simples	1 termo de vacunas	2 biombos					
						1 biólogo	Huararay	Quechua y Achuar	53	8	1 microscopios	1 caja transportadora (vacunas)	1 camilla para emergencia					
						1 obstetra	Titiyacu	Achuar	205	39	1 hemoglobímetro portátil	1 refrigerador fotovoltaico para biológicos (vacunas)	1 chalupa con motor 60 hp					
							Ain Mentza	Achuar	75	14	1 balanza de adulto	1 congeladora para paquetes fríos	1 televisor pantalla plana					
							Brillante de Andoas	Quechua	46	9	1 balanza para bebés	1 equipo de curación						
							Alianza Topal	Quechua	184	36	1 balón de oxígeno con manómetro	1 balanza para bebés	1 tallimetro para adulto					
							Alianza Capahuari	Quechua	252	60	1 doopler	1 centrífuga (de laboratorio que no se usa)	1 biombo					
							Andoas Viejo	Quechua	335	87	1 camillas simples	1 horno de laboratorio que no se usa	1 chalupa con motor 40 hp					
							Huagramona	Achuar	426	74	1 microscopio	1 termo de vacunas	1 televisor pantalla plana que no se usa					
							Pañayacu	Quechua	122	42	1 hemoglobímetro portátil	1 caja transportadora (vacunas)						
							Buena Vista	Quechua	64	17	1 balanza de adulto	1 refrigerador fotovoltaico para biológicos (vacunas)						
							PP S I-1 Sabaloyacu											
										1 técnica en enfermería	Sabaloyacu	Quechua	154	32	1 impresora	1 camilla pediátrica	1 balanza para bebés	1 camilla para emergencia
										1 técnico en laboratorio	Naranjal	Quechua y Achuar	139	39	1 centrífuga	1 camilla simple	1 balanza para adultos	1 chalupa con motor 40 hp
											Siwin	Achuar	473	91	1 microscopio	1 equipo de curación	1 balón de oxígeno	paneles solares
											Nueva vida	Quechua	89		1 tallimetro para adulto	1 impresora	1 horno (no se sabe si se usa o funciona)	
											Soplin	Quechua	380	83	1 tallimetro pediátrico	1 termo de vacunas	1 refrigerador fotovoltaico para biológicos	
										1 Médico Serumista (cuyo contrato ya venció)	Bolognesi	Quechua	208	42	2 balones de oxígeno con manómetro	1 balanza de adulto	1 equipo de curación	1 camilla para emergencia
										1 enfermera	Achuar Anatico/Lago Anatico	Quechua y Achuar	157	36	una camilla pediátrica	2 impresoras y una laptop	2 camilla dental en mal estado	1 motor (grupo eléctrico)
										1 obstetra	Alianza Cristiana	Quechua	729	223	una camilla obstétrica en malas condiciones	1 centrífuga (de laboratorio)	2 equipos de parto regular estado	1 chalupa con motor 60 hp
										2 técnicos en enfermería	Unión Antonieta	Achuar	77	16	dos camillas simples	1 balanza para bebés	1 tallimetro para adulto	1 biombo
										2 técnicos en laboratorio	Pampa Hermosa	Achuar	59	17	dos microscopios	1 termo de vacunas	1 tallimetro pediátrico	
										1 odontólogo (gerente de la micro Red Andoas)	Santa Cruz	Achuar	44	8	1 doopler	1 caja transportadora (vacunas)	1 horno (no se sabe si se usa o funciona)	
											Cocha Purahua	Achuar	180	34	1 hemoglobímetro portátil	1 refrigerador fotovoltaico para biológicos (vacunas)	1 balanza para bebés	
										1 obstetra	Washientza	Achuar	569	120	1 balón de oxígeno con manómetro	1 equipo de parto		
										1 técnico en enfermería	Tswat entza	Achuar	100	22	2 camillas simples	1 tallimetro para adulto		
										1 técnico en laboratorio	Nuevo Canaan	Achuar	35	7	1 camilla obstétrica	1 tallimetro pediátrico		
											Kunam entza	Achuar	65	9	1 microscopio	1 horno de laboratorio		
											Puerto Franco	Achuar	77	12	1 doopler	1 camillas obstétrica		
											Sion Saach	Achuar	175		1 hemoglobímetro portátil	1 biombo		
											Nvo. Eden	Achuar	48		1 balanza de adulto			
											Pto. Rubina	Achuar	346	65	1 balanza para bebés			
											Pto. Bethel	Achuar	155	24	1 termo de vacunas			
											Nva. Betania	Achuar	24	4	1 caja transportadora			
											Pto. Galilea	Achuar	206	35	1 refrigerador fotovoltaico para vacunas			
										1 técnico en laboratorio	Michantza	Achuar	45	6	2 camillas simples	1 tallimetro para adulto		
										2 técnicos en enfermería	Checherta	Achuar	192	25	1 microscopio	1 tallimetro pediátrico		
											Kasurentsa	Achuar	36	7	1 hemoglobímetro portátil	1 biombo		
											Putum	Achuar	102	27	1 balanza de adulto			
											Tsekuntza	Achuar	250	50	1 termo de vacunas			
											Kunstach	Achuar	69	16	1 caja transportadora			
											Uwintsa	Achuar	175	30	1 refrigerador fotovoltaico para vacunas			
											Wampuras	Achuar	39		1 congeladora para paquetes fríos			
											Yampik	Achuar	94		1 equipo de parto			
						1 Médico serumista	Loboyacu	Quechua	358		2 camillas simples	1 equipo de parto						
						1 técnico laboratorio	Sungache	Quechua	175	44	1 microscopio	1 equipo de curación						
						1 técnico en enfermería	Nva. Esperanza	Quechua	105	20	1 hemoglobímetro portátil	1 equipo de parto						
							Pto. Alegre	Quechua	223		1 balanza de adulto	1 tallimetro para adulto						
							Santa María de Manchari	Quechua y Achuar	148		1 balanza para bebés	1 tallimetro pediátrico						
							San Pedro de Wajay	Achuar	52		1 termo de vacunas	1 biombo						
							San Juan de Manchari	Achuar	282		1 caja transportadora	1 balón de oxígeno						
							San José de Katima	Achuar	28		1 refrigerador fotovoltaico para vacunas							
									10146									



MICRORED PASTAZA

Micro red Pastaza										
Cuenca	Distrito	Red	Micro -Red	Establecimiento de Salud	Código RENAES	Personal	Comunidad	Pueblo	N° de Población	N° de vivienda
Andoas				P.S. I-1 Uwijint Alto Huitoyacu y Qda. Churus	269	01 Tec. de Laboratorio 03 Tec. de Enfermería	Uwijint Nayuntenza Wasum Churus Puranchin Wayus Entza Sanchik Wampintza Wisum	Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar	330 74 106 168 343 178 140 235 148	47 8 6 12 58 12 13 22 20
				P.S. I-2 Chuintar Medio Huitoyacu y Qda. Chintu	262	01 Obstetra (01 Serum) 01 Tec. de Laboratorio 04 Tec. de Enfermería	Shanshococho Nvo. Peru Chintu Waknir Chuintar Wawen Kuyuntza Junanch Pankintza	Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar	192 230 177 133 264 118 296 88 265	31 39 30 22 50 23 51 11 40
				P.S. I-1 Nuevo Progreso Medio - Huitoyacu	266	01 Tec. de Laboratorio 03 Tec. de Enfermería	Limnococho Santa Rosa Pto. Maldonado Ihuagui Poza Pto. Pijuyal Nvo Pijuyal Nvo Ucayali	Achuar Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi	144 64 22 33 157 58 44	20 12 4 6 26 11 5
				P.S. I- 1 Barranquillo - Chapuri	15140	01 Tec. de Laboratorio 03 Tec. de Enfermería	Yana Cocha Nvo. Samaria Nva. Mari Pto. Mayna Yana Cocha Nvo. Egipto Pto. Caimito Pto. Santiago Nvo Tangama Pto. Tangama Pto. Barranquillo Ihuagui Cocha	Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi	43 43 20 20 19 21 62 30 16 48 36 134 29	10 9 3 3 4 5 4 2 3 3 4 19 2
Pastaza	Datém del (Unidad Ejecutora 404)		Pastaza	P.S. I-1 Nueva Yarina	267	01 Tec. de Laboratorio 02 Tec. de Enfermería	Nvo. Jaén Pto. Tirko Pto. Aramena Caspacocha Chuindacocha Casimiro Nva. Yarina Akumbari Hifco Tapashicocha	Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi	25 58 18 102 27 42 32 24 33 77	4 6 2 10 4 8 4 4 4 17
				P.S. I-1 Domingo Cocha Rimachi	7640	01 Tec. de Laboratorio 02 Tec. de Enfermería	Sumbashicocha Ika Ururococha Estebancocha Pto. Belén Pto. Shikwina Nvo Suna Pto Chuinda 2 De Julio Nva. Galilea Nvo. Belen Domingococha Nvo. Jerusalem Pto Angara Nva. Alegria Pto. Aguajal Pto Anguilla Nvo Huambracoch Huambracocha Antilla Cocha Musapua	Kandoshi Kandoshi	53 25 14 31 72 32 42 58 35 18 46 31 44 126 40 40 29 80 55 9 8	4 5 3 4 17 6 7 14 9 3 9 8 9 13 5 7 3 7 1 1
				P.S. I-2 Musakarusha Qdas. Chuinda y Pirumba	261	01 Lic. De Enfermería 01 Tec. de Laboratorio 03 Tec. de Enfermería	Pto Unguri Nvo Requena Pto Requena Pto Minlla Pto Maitwa Pto Bashiri Nvo. Chiriyacu Santa Isabel Musakarusha Pto Bischi Pto Wichi Pto Tamchima Pto Zungashi Pto Chuchuwasi Pto. Pirumba Pto. Chingana Pto. Caimito Nvo. Chingana Nva. Unión Santa María Warimachi Nvo. Tanchima Charapacocha	Kandoshi Kandoshi	87 17 124 13 51 40 35 34 91 46 76 16 8 15 123 100 21 35 118 19 20 46 44	2 15 2 10 6 10 7 7 22 6 13 3 3 121 3 8 3 15 2 2 5 7
				P.S. I-3 Ullpayacu	268	03 Médico 03 Lic. de Enfermería (01 serum) 03 Obstetras 01 Biólogo 02 Odontólogos 02 Tec. de Laboratorio 14 Tec. Enfermería 02 Personal de Limpieza	California Nvo. Caimito Nva. Alianza Pto. Díaz Santander Recreo Pto. Curva Nva. Unión Pto. Nuevo 6 e junio Amazonas Alipio Ponce José Olaya Rosales Rimachi La Loma Malecón Pastaza Campo Verde Trueno Cocha	otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros otros	67 39 58 62 98 170 89 91 52 152 213 147 139 314 359 264 105 104	13 10 9 14 9 40 17 25 12 44 42 44 32 64 64 264 46
Pastaza			P.S. I-1 Truenococho Qda. Ungurahui	11690	02 Tec. de Enfermería 01 Tec. de Laboratorio	Nvo. Nazareth Nvo. Mamboyacu Musalucero Pto. Machquina	Kandoshi Kandoshi Kandoshi Kandoshi	90 117 31 46	11 15 5 5	



MICRORED TROMPETEROS

Micro red Trompeteros														
Cuenca	Distrito	Red / Unidad Ejecutora	Micro -Red	Establecimiento de Salud	Código RENAES	Personal	Comunidad	Pueblo	N° de Población	N° de familia				
Corrientes	Trompeteros	Loreto Nauta (Unidad Ejecutora 407)	Trompeteros	IPRESS 1-1 PROVIDENCIA + Botiquin Comunal Peniel	108	01 Lic. de Enfermería 01 Odontólogo 05 Téc. De Enfermería 01 Motorista	Providencia Peniel San Carlos Puerto Oriente	Achuar Achuar Achuar Achuar	353 159 203 131					
				IPRESS 1-1 NUEVO SAN MARTIN	18739	01 Téc. de Laboratorio	San Martín Santa Clara	Achuar Achuar	223 128					
				IPRESS 1-4 VILLA TROMPETEROS	105	01 Médico 05 Lic. De Enfermería (02 SERUM) 02 Obstetras 01 Qui. Farmacéutico (SERUM) 01 Biólogo 12 Tec. de Enfermería 03 Tec. de Laboratorio 01 Téc. Administrativo 01 Digitador 05 Personal de Limpieza 02 Vigilantes	Villa Trompeteros Nueva Unión Santa Elena Palmeras San Cristobal Cuchara Nuevo Triunfo Nueva Libertad San Juan Nuevo Progreso	otros Achuar Achuar Uranina Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar Uranina	1569 96 678 64 65 330 286 185 342 46					
				IPRESS 1-1 NUEVO PORVENIR	15291	01 Lic. De Enfermería SERUM 01 Téc. de Enfermería 01 Téc. de Laboratorio 01 Motorista	Nuevo Porvenir San José de Porvenir Nuevo Paraíso Nueva Alianza	Uranina Uranina Uranina Uranina	325 75 145 84					
				IPRESS 1-1 BOCA DE COPAL	18666	01 Téc. De Enfermería 01 Téc. de Laboratorio	Boca Copal	Kichwa	182					
				IPRESS 1-1 SANTA ISABEL DE COPAL	18148	02 Téc. de Enfermería 01 Motorista 01 Personal de Limpieza	Santa Isabel de Copal	Kichwa	331					
				IPRESS 1- 3 PUCACURO	7459	01 Médico SERUM 01 Odontólogo SERUM 01 Obstetra 01 Téc. de Laboratorio 01 Motorista 01 Personal de Limpieza	Pucacuro Peruanito Nueva Vida Dos de Mayo San Ramón	Achuar Achuar Achuar Achuar Achuar	856 320 150 93 110					
				IPRESS 1-1 VALENCIA	18740	01 Tec. de Enfermería 01 Tec. de Laboratorio	Valencia Pijuayal Santa Rosa	Achuar Achuar Achuar	252 109 125					
				IPRESS I -1 SAN JOSÉ DE NUEVA ESPERANZA	25605	01 Tec. de Enfermería	San José de Nueva Esperanza	Achuar	237					
				IPRESS 1-2 BELEN DE TROMPETEROS	7448	01 Lic. de Enfermería 01 Tec. de Enfermería 01 Trabajador de Servicio 01 Motorista	Belén de Trompeteros Sion	Achuar Achuar	420 184					
				IPRESS 1-2 PAMPA HERMOSA	106	01 Obstetra 01 Téc. de Enfermería 02 Trabajadores de servicio 02 Motoristas 01 Personal de limpieza	Pampa Hermosa Sauki	Achuar Achuar	758 206					
				IPRESS 1-1 NUEVA JERUSALEN	107	01 Lic. De Enfermería 01 Obstetra 01 Téc. de Enfermería	Nueva Jerusalén Nazareth	Achuar Achuar	585 69					
				IPRESS 1-1 JOSE OLAYA	18741	01 Tec. de Enfermería	José Olaya Antioquia	Achuar Achuar	392 210					
													11076	



MICRORED DE NAUTA

Micro red Nauta																
Cuenca	Distrito	Red / Unidad Ejecutora	Micro -Red	Establecimiento de Salud	Código RENAES	Personal	Comunidad	Pueblo	N° de Población	N° de familia						
Marañón		Loreto Nauta (Unidad Ejecutora 4079)	Nauta	IPRESS I-2 Miraflores		01 Médico	Bello Horizonte	Kukama	67	8						
						01 Enfermera	Victor Raul	Kukama	57	15						
						01 Obstetra	Santa Emilia	Kukama	190	45						
						01 Biólogo	28 de Julio	Kukama	36	4						
						01 Tec. de Enfermería	El Cerro	Kukama	147	33						
							Nueva Unión	Kukama	37	8						
							Nueva Conquista	Kukama	36	6						
							Miraflores	Kukama	480	114						
							San Martín	Kukama	300	60						
							San Juan de Lagunilla	Kukama	425	102						
							San Francisco de Choroyacu	Kukama	92	18						
							Libertad de Choroyacu	Kukama	83	16						
							Lisboa	Kukama	133	27						
							Alianza	Kukama	78	15						
							Esparta	Kukama	107	17						
							Puerto Orlando	Kukama	175	34						
							IPRESS I- 1 New York			01 Obstetra	New York	Kukama	1700	125		
										01 Enfermera						
										01 Tec. de Enfermería						
										IPRESS I -1 Palizada	94	01 Obstetra	Palizada	Kukama	368	90
												01 Enfermera	Solterito	Kukama	164	31
												02 Técnicos de enfermería	Nuevo Miraflores	Kukama	119	23
													Nuevo Miraflores I Zona	Kukama	216	38
													San Ramón	Kukama	68	22
													Bagazán	Kukama	340	82
													2 de Mayo	Kukama	70	23
											Sucre	Kukama	275	55		
										IPRESS I - 1 San Regis	97	01 Médico	San Regis	Kukama	1230	220
												01 Enfermera	Pampa Caño	Kukama	115	23
												01 Obstetra	Villa Monte Alegre	Kukama	92	18
												01 Técnico de enfermería	San Jacinto	Kukama	120	38
													23 de Junio	Kukama	108	23
													Gran Punta	Kukama	280	57
											Puerto Perú	Kukama	11	2		
										IPRESS I -1 Santa Fe		01 Obstetra	Santa Fe	Kukama	210	46
												01 Enfermera	Bagazán San Pedro de Tipishca	Kukama	111	21
												01 Técnico	Las Malvinas	Kukama	85	12
													San Pedro de Tipishca I Zona	Kukama	235	35
													San Pedro de Tipishca II Zona	Kukama	285	42
													Santa Rosa de Tipishca	Kukama	58	11
													Bello Horizonte del Yanayacu	Kukama	45	10
													Santo Domingo	Kukama	22	3
													20 de Enero	Kukama	260	53
													Buenos Aires	Kukama	87	18
													Arequipa	Kukama	18	83
													Las Palma	Kukama	48	10
													San Jorge	Kukama	300	52
													José Olaya	Kukama	132	23
											Yarina	Kukama	118	23		
										IPRESS I - 1 Canan	15306	01 Obstetra	Villa Canan	Kukama	323	59
												01 Enfermera	Villa Buen Pastor	Kukama	124	20
												01 Técnico	Villa Cristina	Kukama	76	11
													Cruzadores	Kukama	54	11
													Buen Fin	Kukama	58	11
													Acción Popular	Kukama	40	9
													Nueva Vida	Kukama	66	12
											Peña Negra	Kukama	115	21		
										IPRESS I- 4 Nauta	91		Nauta	Mestizo	20035	6604
													Tupac Amaru	Kukama	11	2
													San José de Sarapanga	Kukama	140	25
													Santa Rita de Florida	Kukama	87	15
													9 de Octubre	Kukama	750	108
													Santa Cruz	Kukama	250	45
													Puerto Prado	Kukama	78	13
													Amazonas	Kukama	307	58
													San Francisco	Kukama	455	85
													San Antonio	Kukama	20	3
										IPRESS I -1Grau	96	02 Técnico de enfermería	Grau	Kukama	500	140
													Betzaida	Kukama	115	22
													Payorote	Kukama	270	50
													Hipólito Unanue	Kukama	473	64
													Santa María de Fátima	Kukama	76	12
										IPRESS I- 1 San Joaquin de Omaguas	92	01 Tec. de Laboratorio	San Joaquin de Omaguas	Kukama	717	120
												01 Obstetra	Nueva Unión	Kukama	168	18
													Primer de Mayo	Kukama	190	15
													Nuevo Mundo	Kukama	204	16
													Tapirillo	Kukama	162	22
													Villa Puerto Cruz	Kukama	94	10
											San Juan de Puritana	Kukama	579	44		
														36270		



MICRORED INTUTO

Micro red Intuto										
Cuenca	Distrito	Red / Unidad Ejecutora	Micro -Red	Establecimiento de Salud	Código RENAES	Personal	Comunidad	Pueblo	N° de Población	N° de Familia
Tigre	Tigre	Loreto Nauta (Unidad Ejecutora 407)	Intuto	PS I-3 Doce de Octubre	104	01 Tec. de Laboratorio	Betania	Kichwa	25	2
							Arenal	Kichwa	42	8
							Doce de octubre	Kichwa	749	153
							Andrés A. Cáceres	Kichwa	102	23
				PS I-1 Marsella	26839	01 Tec. de Enfermería	Marsella	Kichwa	173	38
							San Juan de Bartra	Kichwa	167	33
				PS I-1 Vista Alegre	18573	01 Tec. de Enfermería	Vista Alegre	Kichwa	227	45
							Nuevo Remanente	Kichwa	185	36
							El Salvador	Kichwa	59	13
				PS I-1 Paiche Playa	103	01 Tec. de Enfermería	Teniente Ruiz	Kichwa	27	5
							Nuevo Canaán	Kichwa	104	23
							Paiche Playa	Kichwa	104	23
							Pampa Hermosa	Kichwa	103	21
				PS I-4 INTUTO	101	01 Médico 03 Enfermeros 02 Obstetras 01 Odontólogo 01 Biólogo 13 Tec. de Enfermería 02 Tec. de Laboratorio 01 Digitador	Elam	Kichwa	17	4
							Alfonso Ugarte	Kichwa	110	30
							28 de Julio	Kichwa	487	107
							Santa Clara de Yarinal	Kichwa	120	27
							Santa María de la Providencia	Kichwa	161	34
							Santa Elena	Kichwa	249	56
							Nueva Jerusalén	Kichwa	93	18
				PS I-1 Belén	26631	01 Tec. de Enfermería	Bolognesi	Kichwa	30	5
							Intuto	otros	2085	417
				PS I-1 San Juan de Pavayacu	14717	01 Enfermera 01 Tec. Laboratorio	Belén	Kichwa	350	63
							San Juan de Pavayacu	Kichwa	537	107
							25 de Diciembre	Kichwa	38	7
							Nuevo Triunfo	Kichwa	56	15
				PS I-1 Libertad	102	01 Enfermera 01 Obstetra 02 Tec. de Enfermería 01 Tec. de Laboratorio	Santa Fe	Kichwa	96	25
							San Agustín	Kichwa	21	5
							Sargento Lores	Kichwa	100	22
							Nuevo Retiro	Kichwa	80	17
							Florida	Kichwa	53	15
							San Andrés	Kichwa	180	50
Tiwinza	Kichwa	20	4							
Berlín	Kichwa	2	2							
Libertad	Kichwa	535	106							
Tarma	Kichwa	109	20							
Horeb	Kichwa	12	2							
7 de marzo	Kichwa	112	20							
Bélgica	Kichwa	27	7							
PS I-1 Piura	289	01 Enfermera 01 Obstetra 01 Tec. de Enfermería 01 Tec. de Laboratorio	Manchuria	Kichwa	123					
			Huacachina	Kichwa	334	67				
			Firmeza	Kichwa	68	13				
			San Jorge	Kichwa	108	22				
			Paraíso	Kichwa	110	26				
			Santa Cruz	Kichwa	66	17				
			Cristo Rey	Kichwa	57	14				
PS I-1 Bella Vista	26116	01 Tec. de Enfermería	Santa Rosa	Kichwa	17	5				
			Malvinas	Kichwa	113	24				
									9703	